Guayaquil, 24 de junio de 2.014

Señor Licenciado Luis Enrique Santos Baquerizo Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ARKETIP'S C. A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, por un período de cinco años,

En el desempeño de estas funciones, tendrá usted las atribuciones determinadas en los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Ley de Compañías vigente y además la representación legal, judicial y extrajudicial, la cual ejercerá conjuntamente con el Gerente General, o individualmente.

La Compañía ARKETIP'S C. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 29 de Diciembre de 1.993, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 8 de Febrero de 1.994. La compañía aumento el capital el 5 de Diciembre del 2.000 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de Julio del 2.001.

Particular que comunico de usted para los fines legales correspondientes.

Atentamente.

Abg. Dalila Gómez Nuñez de Santos

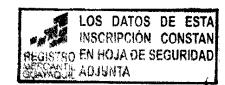
Secretaria

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía ARKETIP'S C. A.

Guayaquil, 24 de junio de 2.014

Lcdo. Luis Enrique Santos Baquerizo

CL0903260289



## 🚜 Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.243 FECHA DE REPERTORIO:27/jun/2014 HORA DE REPERTORIO:11:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía ARKETIP'S C.A., a favor de LUIS ENRIQUE SANTOS BAQUERIZO, de fojas 25.886 a 25.888, Registro de Nombramientos número 8.367.

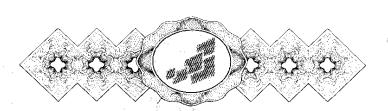
ORDEN: 30243

Guayaquil, 01 de julio de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: //

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

25 AGO 2014

R E C I B I D O

Hora: J. 6 02 ... Firma: J. 2